

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

(ANEXO SOBRE RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA)

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MATERIA NO SUPERADA.2º ESO

Si un alumno sigue sin superar la materia durante las evaluaciones ordinarias anteriores, tendrá la opción de recuperar aquellos criterios no alcanzados durante el periodo comprendido entre la evaluación final y la evaluación extraordinaria. En este periodo se evaluará al alumno utilizando instrumentos de evaluación variados, evitando así la realización de una única prueba final. La recuperación se agrupará por unidades didácticas. Así, el alumno deberá recuperar aquellas unidades didácticas cuya puntuación sea inferior a 4,5 puntos. En base a ello, a cada alumno se le entregará un programa de refuerzo individualizado para hacer un seguimiento de cómo tienen que recuperar, y que ayudará a evaluar los criterios no superados, utilizando los diferentes instrumentos de evaluación indicados en la programación. La nota final obtenida, igual que durante el curso, se obtendrá introduciendo las nuevas calificaciones de aquellos criterios recuperados y manteniendo la nota que tenían anteriormente en los otros, volviendo a calcular la calificación final con todos los criterios.

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MATERIA NO SUPERADA.4º ESO

Para el proceso de recuperación extraordinaria, en el caso de que se mantuviera el actual calendario de evaluación y, por tanto, el decreto que regula la evaluación para los centros de Castilla La Mancha, se plantearía de la siguiente manera: similar a la recuperación ordinaria, se entregará al alumno al término del periodo ordinario el correspondiente PT en el que figuren las diferentes actividades planificadas para poder superar la materia. Este PT se trabajará a lo largo del periodo de recuperación extraordinaria, en las clases de refuerzo planteadas. De esta manera se resolverán las dudas y se explicarán aquellos contenidos que sea necesario.

Al finalizar el periodo de recuperación, se planteará una prueba escrita que versará sobre las actividades que se han ido trabajando a lo largo de dicho periodo. Cada prueba será individualizada para cada alumno, ya que los contenidos serán los de aquellas evaluaciones que el alumno no superó durante el curso y que, por tanto, debe recuperar. El plan de trabajo será de presentación obligatoria.

La calificación final se obtendrá:

$$N_{\text{extraordinaria}} = (0,7 \cdot E + 0,3 \cdot PT) \cdot 0,5 + (\text{nota evaluaciones aprobadas} \cdot 0,5)$$

RECUPERACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MATERIA NO SUPERADA.

1º BACHILLERATO

Los alumnos que no aprueben por curso, tendrán que realizar un examen escrito (E) de las evaluaciones suspensas, para superar los estándares de aprendizaje no conseguidos, que se calificará $N_{\text{extraordinaria}} = E$ (de 0 a 10)